

1240-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y nueve minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón PARRITA de la provincia PUNTARENAS, dentro del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Justicia Social Costarricense, celebró de forma virtual, el día doce de mayo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Parrita, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, fue presentada en el Tribunal Supremo de Elecciones, Oficina Regional de Limón, la carta original de aceptación a cualquier puesto de la señora Marine Guadamúz Campos, cédula de identidad n° 602910256.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN PARRITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106660024	GERARDO MURILLO QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
604630211	JENNIFER FRANCINI MURILLO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602370602	CARLOS MANUEL MURILLO QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
602910256	MARINE GUADAMUZ CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
601940518	ALFREDO NUÑEZ NUÑEZ	SECRETARIO SUPLENTE
116680544	AURORA DE LOS ANGELES MURILLO SERRANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

109600019 ROSIBEL JIMENEZ MENA

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116680543	ADRIANA DE LOS ANGELES MURILLO SERRANO	TERRITORIAL
601940518	ALFREDO NUÑEZ NUÑEZ	TERRITORIAL
116680544	AURORA DE LOS ANGELES MURILLO SERRANO	TERRITORIAL
106660024	GERARDO MURILLO QUIROS	TERRITORIAL
602910256	MARINE GUADAMUZ CAMPOS	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca

C.: Exp. n.º 266-2018, partido Justicia Social Costarricense

Ref., No.: 7012, 6145-2021